

Expediente: 239/15

Carátula: LEIVA MERCEDES DEL CARMEN Y OTRO C/ VILAMANI VERONICA LIDIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CAMBULE, MARIA EMILIA-PERITO

900000000000 - CORREA, MARIO-POR DERECHO PROPIO

27213324042 - LEIVA, MERCEDES DEL CARMEN-ACTOR

20166856389 - SANTOS LOPEZ, DIEGO ARNALDO-DEMANDADO

20166856389 - INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20166856389 - VILAMANI, VERONICA LIDIA-DEMANDADO

27213324042 - GARAY JUAN JOSE, -ACTOR

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 239/15



H20702726551

JUICIO: LEIVA MERCEDES DEL CARMEN Y OTRO c/ VILAMANI VERONICA LIDIA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 239/15

Concepción, 12 de noviembre de 2024

Corresponde que la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar la cédula de notificación a LAS PARTES de la resolución de honorarios de fecha 07/11/2024. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente . JLT

**Actuación firmada en fecha 12/11/2024**

Certificado digital:  
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.